

**CARACTERÍSTICAS DE**

# **EXCELENCIA**

EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

---

Middle States Commission on Higher Education

---

Publicado por la

Middle States Commission on Higher Education  
3624 Market Street  
Philadelphia, PA 19104

Telephone: 215-662-5606  
Fax: 215-662-5501

Versión en español de las partes denominadas “Fundamental Elements” y “Optional Analysis and Evidence” de *Características de excelencia en la educación superior (Characteristics of Excellence in Higher Education)*, 2002.

La Comisión de Educación Superior de la Middle States Association provee este documento para la conveniencia de sus miembros, las instituciones candidatas a acreditación y el público en general. Sin embargo, de surgir alguna duda sobre la interpretación de los conceptos en esta traducción, para acciones de acreditación, prevalecerá el contenido de la versión original en inglés.

© 2003, Derechos reservados por la Middle States Commission on Higher Education

Todos los derechos reservados.

Se autoriza a fotocopiar este manual a todas las instituciones bajo la jurisdicción de la Middle States Commission on Higher Education para ser utilizado en los procesos de la preparación del autoestudio institucional. El contenido de este documento se puede acceder desde nuestro portal de Internet. Este documento se puede comprar utilizando el formulario disponible en nuestro portal de Internet..

*Impreso en los Estados Unidos de América.*

---

# Índice

Reconocimientos . . . . .	iv
Introducción . . . . .	v

## **Parte I - Contexto institucional**

Estándar 1: Misión, metas y objetivos . . . . .	1
Estándar 2: Planificación, asignación de recursos, y renovación institucional . . . . .	3
Estándar 3: Recursos institucionales . . . . .	5
Estándar 4: Liderazgo y gobierno . . . . .	7
Estándar 5: Administración . . . . .	10
Estándar 6: Integridad . . . . .	12
Estándar 7: Avalúo institucional . . . . .	14

## **Parte II- Efectividad educativa**

Estándar 8: Admisión de estudiantes . . . . .	16
Estándar 9: Servicios de apoyo al estudiante . . . . .	18
Estándar 10: Facultad . . . . .	20
Estándar 11: Ofrecimientos académicos . . . . .	22
Estándar 12: Educación general . . . . .	26
Estándar 13: Actividades educativas relacionadas . . . . .	28
Estándar 14: Avalúo del aprendizaje estudiantil . . . . .	38

---

## Reconocimientos

Esta traducción es una aportación de Sandra Espada-Santos, MSCHE Fellow 2003, y del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR).

Agradecemos la colaboración de la profesora Alicia Iguina, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; del Doctor Arístides Cruz de la Universidad Central del Caribe; de la señora Yolanda Díaz, asistente administrativa del CESPR; y del Doctor George Santiago, Jr., de la Middle States Commission on Higher Education.

---

# Introducción

Este documento es una traducción al español de los estándares de acreditación y las secciones denominadas “Fundamental Elements” (Elementos fundamentales) y “Optional Analysis and Evidence” (Análisis y evidencias opcionales), que corresponden a cada estándar en el texto *Characteristics of Excellence in Higher Education* (*Características de excelencia en la educación superior*) publicado por la “Middle States Commission on Higher Education” en el año 2002.

En la publicación original se utiliza el siguiente formato para presentar cada estándar:

## **Estándar**

Cada uno de los 14 estándares se expone brevemente, seguido de un segmento narrativo llamado “Contexto” que describe el tema del estándar y su valor, y proporciona pautas y definiciones. El segmento narrativo no es parte integral del estándar. Esta traducción no incluye la parte titulada “Contexto”.

## **Elementos fundamentales**

Son explicaciones del estándar y, como tales, especifican las características o cualidades que lo conforman. Las instituciones y los evaluadores utilizarán estos elementos para, dentro del contexto de la misión de cada institución, demostrar o determinar si se cumple el estándar. Las instituciones también utilizan estos elementos fundamentales para guiar sus procesos de autoestudio.

## **Análisis y evidencias opcionales**

Aquí se ofrecen ejemplos adicionales de documentación y análisis que la institución podría utilizar o realizar. Esta información no es obligatoria. Cada institución determinará si su proceso de autoestudio o sus informes se verán fortalecidos mediante la incorporación de estos análisis y recursos, ya sea de algunos o todos.



# Parte I

## Contexto Institucional

### Estándar 1

---

## Misión, metas y objetivos

**La misión de la institución define claramente el propósito de ésta en el contexto de la educación superior y explica a quiénes sirve y qué pretende lograr. Las metas y los objetivos, establecidos en consonancia con las aspiraciones y expectativas de la educación superior, especifican claramente de qué manera dicha institución cumplirá su misión. Corresponde a los miembros de la institución y su cuerpo rector preparar y adoptar la misión, las metas y los objetivos, los cuales se utilizarán para desarrollar y diseñar programas y estrategias, y para evaluar su efectividad.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Misión, metas y objetivos claramente definidos que:
  - ◆ Guían a la facultad, la administración, el personal de apoyo y los cuerpos rectores en la toma de decisiones relativas a las áreas de planificación, asignación de recursos, desarrollo de programas y currículos, y definición de los resultados de los programas.
  - ◆ Incluyen apoyo a la actividad académica y creativa, del nivel y tipo apropiado a los propósitos y el carácter de la institución.
  - ◆ Se desarrollan mediante la participación colaborativa de las personas que facilitan o son responsables del mejoramiento y el desarrollo institucional.

- ◆ Se aprueban formalmente, se divulgan y son de amplio conocimiento entre los miembros de la institución.
- Misión, metas y objetivos que tienen relación con los contextos y los grupos a los que sirven, tanto externos como internos.
- Metas y objetivos institucionales que son consistentes con la misión.
- Metas y objetivos centrados en el aprendizaje del estudiante, en otros resultados/logros y en el mejoramiento institucional.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- El análisis de cómo se aplican las metas institucionales a diferentes niveles en la institución y cómo se coordina la implantación de las mismas.
- El análisis de los procesos que se usan para desarrollar metas y objetivos y para revisar periódicamente la misión, las metas y los objetivos.
- La revisión de las políticas y los procesos que se usan para diseminar la misión y las metas entre los nuevos profesores, personal de apoyo, estudiantes y miembros del cuerpo rector; y la revisión de las gestiones que se llevan a cabo para fomentar el conocimiento y el compromiso entre los miembros de estos grupos.
- La evidencia de la revisión curricular realizada para cambiar y mejorar los programas educativos en concordancia con los valores, propósitos y metas de la institución.



## Planificación, asignación de recursos y renovación institucional

**La institución lleva a cabo un proceso continuo de planificación y asignación de recursos de acuerdo con su misión, y utiliza los resultados de sus actividades de avalúo para renovarse. La implantación del plan estratégico y la asignación de recursos, y la subsiguiente evaluación del éxito de éstos, sirven de apoyo a los desarrollos y cambios necesarios para mejorar y mantener la calidad de la institución.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Las metas y objetivos claramente establecidos, tanto a nivel de la institución en general como a nivel de cada unidad operacional, los cuales se utilizan para planificar y asignar recursos en ambos niveles.
- Los procesos de planificación y mejoramiento que se comunican con claridad, propician la participación de los integrantes de la comunidad académica e incorporan los resultados de las actividades de avalúo
- Los objetivos de mejoramiento claramente establecidos, que reflejan las conclusiones derivadas de los resultados de avalúo y que están vinculados al logro de las metas y la misión, tanto en el ámbito de la institución como de cada unidad.
- Los procesos decisionales bien definidos y una autoridad que facilita la planificación y la renovación.
- La asignación de responsabilidades respecto a las mejoras a efectuar y garantías de que se rendirán cuentas.
- El registro de los esfuerzos de mejoramiento de la institución y de cada unidad.
- El avalúo periódico de la efectividad de los procesos de planificación, asignación de recursos y renovación institucional.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La evidencia de la realización del proceso de cambio y el impacto esperado.
- La evidencia de que se realizan análisis del entorno y otros procesos necesarios para evaluar el clima económico, político y social en que opera y espera operar la institución.
- La revisión de las afiliaciones y los acuerdos colaborativos con entidades externas y su impacto sobre el ambiente en que opera la institución.
- La evidencia de los cambios resultantes de los esfuerzos continuos de mejoramiento.
- La evidencia de las estrategias de renovación, las justificaciones para los cambios, y los impactos anticipados.
- La evaluación de los recursos que se utilizan para el mejoramiento de la institución.
- El análisis de los modelos de “mejores prácticas” y los parámetros (“benchmarks”) aplicados a los esfuerzos de mejoramiento.
- El análisis de las actividades de adiestramiento y desarrollo profesional.
- La evidencia de las actividades para mejorar la calidad de los servicios.

## Recursos institucionales

**Los recursos humanos, financieros, técnicos, físicos y otros recursos necesarios para cumplir la misión y las metas institucionales están disponibles y accesibles. En el contexto de la misión de la institución, el uso eficaz y eficiente de los recursos se analiza como parte del avalúo continuo de resultados.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Las estrategias para medir y evaluar el nivel y el uso eficiente de los recursos necesarios para apoyar la misión y las metas de la institución.
- Las políticas y procedimientos razonables y consistentes para determinar la asignación de los recursos.
- Un enfoque de asignación de recursos que garantiza la adecuación de la facultad y el personal administrativo y gerencial para respaldar la misión y las expectativas de resultados.
- Un proceso presupuestario acorde con la misión, las metas y el plan estratégico de la institución: que posibilite un presupuesto anual y proyecciones presupuestarias multianuales de por lo menos tres años, tanto en el ámbito institucional como departamental; que tenga en cuenta los documentos de planificación y evaluación; y que incluya la obtención y asignación de recursos para la institución y cualquier subsidiaria, afiliada u organización educativa contratada, así como para los sistemas institucionales, según corresponda.
- Un plan maestro de instalaciones y de infraestructura y un plan para el manejo de éstas, ambos acordes con la misión, y evidencia de su implantación.
- Reconocer en el plan maestro que los recursos de aprendizaje fundamentales para todos los programas educativos, de investigación y de biblioteca deben contar con el apoyo y el personal adecuados para lograr los objetivos de la institución con respecto al aprendizaje de los estudiantes, tanto en los recintos como en los programas a distancia.
- Un plan y un proceso de adquisición y reemplazo de equipo educativo, o de otra índole, que incluya previsiones para la tecnología existente y

futura y que se adecue a los programas educativos y servicios de apoyo; además, evidencia de su implantación.

- Los controles institucionales adecuados para las operaciones financieras, administrativas y auxiliares. Además, políticas y procedimientos razonables y coherentes para determinar la asignación de los recursos.
- Una auditoría anual independiente que confirme la responsabilidad financiera; y evidencia del seguimiento dado a los señalamientos contenidos en la carta del auditor.
- El avalúo periódico de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La evidencia de acuerdos de colaboración e intercambio de recursos interinstitucionales; análisis de la efectividad y el impacto de éstos en el aprovechamiento académico del estudiantado.
- El análisis de los estudios del entorno y demás información que la institución haya recopilado sobre el ambiente externo y las implicaciones de éste para establecer vínculos con otras instituciones, empresas y organizaciones en lugar de duplicar programas o servicios.
- La evidencia del enfoque sistémico que se utiliza para mejorar la eficiencia, controlar costos, redirigir recursos y desarrollar nuevas fuentes de ingreso a fin de apoyar la misión y las metas institucionales.
- La revisión de las actividades de obtención de fondos y donativos o subvenciones.
- La revisión de los planes y políticas para la administración de los fondos dotales a fin de asegurar que sean acordes con los recursos financieros, las metas y los objetivos de la institución; además, resúmenes del rendimiento de los fondos dotales.
- La revisión de los estados financieros de las organizaciones afiliadas.
- La revisión de los informes globales de la institución sobre adquisición de recursos, planificación, evaluaciones y presupuestación.
- La evaluación del trabajo de los comités institucionales -incluido el cuerpo rector- que son responsables de las actividades de planificación, avalúo y presupuestación.
- La revisión de los procesos de asignación de recursos y su relación con la planificación, la misión, las metas y los objetivos.
- La evidencia de estrategias nuevas o modificadas para mejorar el apoyo a la institución.



## Liderazgo y gobierno

**El sistema de gobierno de la institución define claramente los roles de sus diversos sectores en el desarrollo de las políticas y en la toma de decisiones. La estructura de gobierno incluye un cuerpo rector activo con autonomía suficiente para garantizar la integridad institucional y cumplir con sus responsabilidades de desarrollo de políticas y recursos, en concordancia con la misión de la institución.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Un sistema bien definido de gobierno universitario que incluye políticas escritas y a disposición de la comunidad universitaria sobre las responsabilidades de la administración y la facultad.
- Los documentos rectores, tales como: constitución, reglamento interno, legislación habilitadora, carta constitutiva o cualesquier documento similar en el cual:
  - ◆ Se delinea la estructura de gobierno y se provee para un gobierno universitario, su composición y sus deberes y responsabilidades. Las instituciones privadas, corporativas o de naturaleza similar podrían tener un documento separado para establecer los deberes y responsabilidades del cuerpo rector así como el proceso para seleccionarlo.
  - ◆ Se asigna autoridad y responsabilidades para el desarrollo de políticas y la toma de decisiones, incluyendo un proceso para que los sectores de la comunidad institucional participen en dicho desarrollo de políticas y toma de decisiones.
  - ◆ Se provee un proceso para seleccionar los miembros del cuerpo rector.
- Las oportunidades apropiadas para recibir u obtener insumo de los estudiantes en las decisiones que les afectan.
- Un cuerpo rector que refleja los intereses de los diferentes sectores institucionales y del público; que tiene el tamaño adecuado para poder cumplir con todas sus responsabilidades; y cuyos miembros poseen la experiencia suficiente para garantizar el cabal cumplimiento de las responsabilidades fiduciarias de dicho cuerpo.
- Un cuerpo rector que no es presidido por el principal funcionario ejecutivo de la institución.

- Un cuerpo rector que le certifique a la Comisión que la institución cumple con los requisitos de elegibilidad, los estándares de acreditación y las políticas de dicha Comisión; que se describa a sí mismo de idéntica manera ante todas sus entidades acreditadoras; que comunique los cambios que ocurran en su estatus de acreditación; y que acceda a divulgar la información que requiera la Comisión para desempeñar sus responsabilidades de acreditación, incluidos los niveles de retribución (si los hubiera) a los miembros del cuerpo rector.
- Una política sobre conflicto de intereses aplicable a los miembros del cuerpo rector (y los miembros del cuerpo fiduciario, si existe), que incluya asuntos, tales como: remuneración, relaciones contractuales, empleo, familia, intereses financieros u otros intereses que puedan presentar conflicto, y que garantice que tales intereses se divulguen y que no interfieran con la imparcialidad de los miembros de dicha junta ni se antepongan al deber mayor de proteger y asegurar la integridad académica y fiscal de la institución.
- Un cuerpo rector que ayuda a generar los recursos necesarios para sustentar y mejorar la institución.
- Un proceso para orientar a los nuevos miembros del cuerpo rector y mantener a los demás al día respecto a la misión, la organización, los objetivos y los programas académicos de la institución.
- Un procedimiento para evaluar periódica y objetivamente en qué medida el cuerpo rector ha logrado los objetivos establecidos.
- Un principal funcionario ejecutivo nombrado por el cuerpo rector y con responsabilidad primaria hacia la institución.
- El avalúo periódico de la efectividad del liderazgo y el gobierno de la institución.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La revisión y evidencia de la implantación de políticas escritas que describan los procesos para:
  - ◆ Involucrar al cuerpo rector, la administración y la facultad en el desarrollo de políticas y la toma de decisiones, específicamente las relativas a la selección y evaluación del principal funcionario ejecutivo o de aquellos que ostentan las responsabilidades operacionales o ejecutivas.
  - ◆ Presupuestación y desarrollo de recursos.
  - ◆ Supervisión de los programas académicos.
  - ◆ Consultas sobre el reclutamiento, la destitución o el despido, los ascensos y la permanencia de la facultad.
  - ◆ Monitoría de las operaciones de la institución.

- La revisión de las políticas escritas acerca de asuntos que la institución define como conflictos de intereses, por ejemplo, la presencia de personal asalariado en la junta de gobierno.
- La revisión de los manuales dirigidos a los miembros del cuerpo rector, los administradores, la facultad y otros empleados para garantizar que contengan las debidas descripciones de sus puestos y sus roles y responsabilidades en el gobierno de la institución.
- La evidencia y planes para la orientación y la autoevaluación del cuerpo rector.
- Evaluación de los documentos redactados por los especialistas externos que invita la institución como consultores sobre asuntos de planificación y auto-avalúo.
- La revisión de la documentación escrita a fin de evaluar si el cuerpo rector y sus comités cumplen con sus responsabilidades de acuerdo con la misión de la institución y su definición de lo que es participación adecuada por parte de los organismos institucionales internos.
- La evidencia de las deliberaciones y recomendaciones de los consejos o senados de facultad u organismos similares en torno a asuntos, tales como: desarrollo del currículo, estándares de admisión y graduación y acciones respecto al personal docente, tales como el reclutamiento, el ascenso, la destitución o despido y la permanencia.
- La evidencia de que existe una adecuada representación estudiantil en las estructuras de gobierno que la institución ha seleccionado para viabilizar dicha participación estudiantil.
- La evidencia de que se efectúan reuniones con los organismos internos, tales como los senados de facultad, para ponerlos al día sobre temas relativos a la misión, el manejo de recursos y los asuntos académicos.
- Si es pertinente, la revisión de los contratos sindicales que especifican el rol negociado del profesorado en asuntos de currículo y el reclutamiento, los ascensos y la permanencia de la facultad.



## Administración

**La estructura y los servicios administrativos de la institución facilitan la enseñanza y la investigación, fomentan el mejoramiento de la calidad y apoyan la organización y el gobierno de la institución.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Un principal funcionario ejecutivo cuya responsabilidad primaria es conducir a la institución hacia el logro de sus metas y que tiene a su cargo la administración de la institución.
- Un principal funcionario ejecutivo con preparación académica, adiestramiento profesional y otras cualidades apropiadas a la misión de la institución.
- Los líderes administrativos con destrezas, grados académicos y adiestramiento apropiados para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades.
- El personal de apoyo con cualificaciones acordes a las metas, el tipo, el tamaño y la complejidad de la institución.
- Los sistemas de información y toma de decisiones adecuados para apoyar el trabajo de los líderes administrativos.
- La documentación clara sobre las líneas de autoridad y de organización.
- El avalúo periódico de la efectividad de las estructuras y los servicios administrativos.

### Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La evidencia de que la visión que el principal ejecutivo tiene \* para la institución se ha divulgado por escrito a la facultad, los estudiantes y demás sectores institucionales.

- La revisión de la suficiencia y efectividad de los directores, supervisores y administradores en la ejecución de las funciones necesarias en la institución.
- La revisión de la adecuación del personal de oficina, técnico y demás personal de apoyo al personal administrativo.
- La revisión de la estructura organizacional y del organigrama para garantizar que se indiquen claramente las relaciones de supervisión/responsabilidad y que los deberes estén estructurados adecuadamente. Además, el análisis de la eficiencia y la efectividad de dicha estructura.

# Integridad

**En la ejecución de sus programas y actividades dirigidos al público y a las comunidades a las que sirve, la institución demuestra su adhesión a los estándares éticos y a sus propias políticas, apoyando así la libertad académica e intelectual.**

## Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Los procesos justos e imparciales, ampliamente publicados y disponibles, para atender reclamos estudiantiles o presuntas violaciones de las políticas institucionales. La institución garantiza que las quejas de los estudiantes se atenderán de manera rápida, apropiada y equitativa.
- Las prácticas justas e imparciales para el reclutamiento, la evaluación y el despido o destitución de empleados.
- Las prácticas éticas sanas y respeto hacia el individuo en la enseñanza, la actividad académica, la investigación, los servicios y las prácticas administrativas, incluido el evitar conflictos de interés -o la apariencia de éstos- en todas sus actividades y entre los diversos sectores de la comunidad institucional.
- El trato equitativo y consistente para los diversos sectores de la comunidad institucional, evidenciado en áreas tales como disciplina estudiantil, evaluación de los estudiantes, procesos de querellas, ascensos, permanencia, retención y compensación de la facultad, revisiones administrativas, mejoramiento curricular y gobierno y gerencia institucional.
- Un clima de exploración y compromiso académico apoyado por políticas ampliamente diseminadas sobre la libertad académica e intelectual.
- El compromiso institucional con los principios de protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Un clima que propicia el respeto por la diversidad de experiencias, ideas y perspectivas entre los estudiantes, la facultad, el personal de apoyo y la administración.
- La honestidad y veracidad en los textos de promoción, anuncios y materiales de reclutamiento y admisión de estudiantes.

- El acceso razonable y continuo de los estudiantes a catálogos impresos o electrónicos.
- Si los catálogos están disponibles sólo en formato electrónico, la página de la institución en la Internet proporciona una guía o un índice de la información de cada catálogo electrónico disponible.
- Si los catálogos están disponibles sólo en formato electrónico, las copias de archivo de los catálogos están actualizadas. \*
- La información factual sobre la institución – como por ejemplo los informes anuales requeridos por la MSCHE, los autoestudios o informes de revisiones periódicas, los informes de los equipos de evaluación, y las acciones tomadas por la Comisión se divulga correctamente y está a disposición de la comunidad universitaria.
- La información sobre la institución se suministra en medios impresos, electrónicos o presentaciones visuales que garantizan el acceso a la misma de los estudiantes y el público.
- El cumplimiento de todos los estándares, requisitos de informes y demás requisitos pertinentes de la MSCHE.
- La evaluación periódica de la integridad evidenciada en las políticas, los procesos y las prácticas institucionales y en la manera en que éstos se implantan.

### Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La revisión de las políticas que rigen los comunicados de prensa y avisos públicos que describen a la institución o exponen su posición sobre diferentes asuntos.
- El análisis de la aplicación de las políticas institucionales en torno al conflicto de intereses.
- Revisión de las estadísticas sobre ascensos y permanencias de la facultad.
- La revisión de las políticas y los procedimientos sobre querellas estudiantiles y medidas disciplinarias, así como de las acciones resultantes.
- La evidencia de que los manuales de la facultad y el personal de apoyo describen los procesos de ascenso, compensación, permanencia y trámite de querellas. Además, el análisis de los resultados de estas actividades.

## Avalúo institucional

**La institución ha desarrollado e implementa un plan y unos procesos de avalúo que le permiten evaluar su efectividad general en las siguientes áreas:**

- ◆ **El logro de su misión y sus metas.**
- ◆ **La implantación de procesos de planificación, asignación de recursos y renovación institucional.**
- ◆ **La utilización eficiente de los recursos institucionales.**
- ◆ **Liderazgo y gobierno.**
- ◆ **Las estructuras administrativas y servicios.**
- ◆ **La integridad institucional.**
- ◆ **El garantizar que los procesos y recursos institucionales apoyan de forma apropiada los resultados de aprendizaje y otros resultados que se hayan establecido para los estudiantes y egresados.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Un plan y unos procesos de avalúo que se han puesto por escrito y que satisfacen los siguientes criterios:
  - ◆ Están fundamentados en la misión, las metas y los objetivos de la institución.
  - ◆ El avalúo periódico de la efectividad institucional que incluya toda la gama de ofrecimientos, servicios y procesos educativos, entre ellos: planificación, asignación de recursos y procesos de renovación institucional; recursos institucionales; liderazgo y gobierno; administración; integridad institucionales; liderazgo y gobierno; administración; integridad institucional; y resultados del aprendizaje estudiantil.
  - ◆ El apoyo y colaboración de la facultad y la administración.
  - ◆ El uso sistemático y completo de múltiples medidas cualitativas y cuantitativas que maximicen el uso de los datos existentes.
  - ◆ Enfoques evaluativos que generen resultados útiles para la planificación, la asignación de recursos y la renovación institucional.
  - ◆ Metas e itinerarios realistas apoyados por la debida inversión de recursos institucionales.

- ◆ Evaluación periódica de la efectividad y amplitud del plan institucional de avalúo.
- Uso de los resultados de la evaluación para mejorar la eficiencia en los servicios y procesos administrativos, incluidas las actividades propias a la misión de la institución (por ejemplo, servicio, investigación y relaciones con comunidades o grupos particulares).
- Un plan estratégico institucional (por escrito) que refleje que se toman en consideración los datos de la evaluación.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La revisión de todos los componentes del plan de avalúo y un análisis de los datos y hallazgos representativos.
- La evidencia de los esfuerzos de avalúo en el ámbito de la institución en general (por ejemplo, minutas de comités o informes).
- El análisis de cómo la infraestructura de avalúo apoya el proceso evaluativo.
- La revisión de informes y demás evidencia de la participación de los estudiantes en los programas de apoyo académico y actividades curriculares, y su nivel de satisfacción con éstos.
- El análisis de los resultados de las encuestas sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes.
- El análisis de las evaluaciones de la efectividad pedagógica, incluyendo la identificación de “prácticas exitosas”.
- La evaluación de los programas de consejería y servicios, con recomendaciones para mejorarlos y evidencia de las medidas tomadas a base de las recomendaciones.
- La evaluación del clima o ambiente institucional por parte de la facultad y el personal de apoyo, con recomendaciones para mejorarlo.
- La evaluación de los programas de desarrollo de facultad y personal de apoyo.
- La evidencia de mejoramiento continuo, según se demuestra en las políticas y procedimientos administrativos.
- La revisión de las evaluaciones de programas o proyectos especiales acordes a la misión, con recomendaciones para mejorarlos, y evidencia de las medidas tomadas a base de las recomendaciones.

# Parte II

## Efectividad Educativa

### Estándar 8

---

## Admisión de estudiantes

**La institución busca admitir estudiantes cuyos intereses, metas y habilidades sean acordes con su misión.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Desarrollar e implantar políticas de admisión que reflejan y apoyan la misión de la institución.
- Poner las políticas y los criterios de admisión a disposición de los estudiantes potenciales para ayudarlos a tomar decisiones bien informadas.
- Proveer información precisa y abarcadora sobre los programas académicos, incluyendo cualquier prueba de ubicación o diagnóstica que se requiera.
- Tener información sobre los resultados de aprendizaje disponible para los estudiantes potenciales.
- Ofrecer información precisa y abarcadora (y asesoramiento, cuando corresponda) sobre asistencia económica, becas, préstamos y reembolsos.
- Contar con políticas y procedimientos debidamente divulgados e implantados respecto a la transferencia de créditos y la convalidación de educación de nivel universitario recibida fuera de la institución.
- Realizar avalúo continuo del éxito estudiantil, incluyendo sin limitarse al elemento de retención, , evaluando la congruencia entre el perfil del estudiante admitido y la misión y los programas de la institución.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La evidencia de la revisión periódica de la precisión y efectividad de los catálogos institucionales, folletos informativos, páginas electrónicas, material de reclutamiento y cualquier material pertinente.
- La revisión de los procedimientos que rigen los programas de admisión y de las políticas o pautas sobre el tipo de información que la institución divulga a los estudiantes potenciales y al público en general.
- La evidencia de la revisión periódica de la precisión y efectividad de los materiales de información sobre asistencia económica, becas y asesoría académica.
- La evidencia de que se utiliza la información generada en la revisión de las prácticas de asistencia económica para constatar que éstas reflejen el debido apoyo a los esfuerzos de admisión y retención.
- La evidencia de que se utiliza la información generada en la revisión de las áreas de retención, persistencia y pérdida de estudiantes, para constatar si dichas áreas están acordes con las expectativas de la institución y de los estudiantes.
- La evidencia del uso de datos sobre la pérdida de estudiantes para identificar las características de los que se dan de baja antes de alcanzar sus objetivos educativos y, según corresponda, evidencia de la implantación de estrategias para mejorar la retención mediante cambios en los criterios y procedimientos de admisión.



## Servicios de apoyo al estudiante

**La institución ofrece los servicios de apoyo que son razonablemente necesarios para posibilitar que cada estudiante alcance las metas que la institución ha establecido para su estudiantado.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Un programa de servicios de apoyo al estudiante que responda a las fortalezas y necesidades del estudiante, que refleja la misión institucional, que corresponde a las expectativas de aprendizaje del estudiante, y que está disponible independientemente del lugar o método de enseñanza.
- Personal profesional cualificado para supervisar y ofrecer los servicios y programas de apoyo a los estudiantes.
- Los procedimientos para atender la variada gama de necesidades académicas o de otra índole que tengan los estudiantes, con un enfoque de imparcialidad, apoyo y sensibilidad, a través de servicios directos o de referidos.
- Los procedimientos y procesos de consejería adecuados.
- Los programas atléticos, si se ofrecen, reglamentados por los mismos principios, normas y procedimientos fiscales, académicos y administrativos que rigen los demás programas de la institución.
- Procedimientos razonables, ampliamente divulgados, para atender equitativamente los reclamos y quejas de los estudiantes.
- Los récords de los reclamos o quejas de los estudiantes.
- El desarrollo e implantación de políticas y procedimientos para proteger los expedientes estudiantiles.
- La difusión e implantación de políticas acerca de la divulgación de información sobre los estudiantes.
- El avalúo continuo de los servicios de apoyo al estudiante y el uso de los resultados del avalúo para mejorar dichos servicios.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- El análisis de los servicios de apoyo disponibles para el estudiante, incluyendo las distinciones entre los diversos lugares o métodos de enseñanza, y los servicios de apoyo específicos que requieren dichos lugares o métodos (apoyo en tecnología educativa, biblioteca, recursos de aprendizaje, etc.).
- Evidencia de una estructura apropiada para el ofrecimiento de los servicios de apoyo al estudiante (organigrama).
- Revisión de los catálogos, manuales, periódicos e itinerarios para los estudiantes, incluyendo los materiales que indican la disponibilidad y la naturaleza de los servicios (impresos y electrónicos).
- La evidencia de la presentación de querrelas estudiantiles y sus soluciones, y revisión de los récords de estos procesos para identificar patrones de interés.

## Facultad

**Los programas académicos, de investigación y de servicio están diseñados, desarrollados, monitorizados y respaldados por profesionales cualificados.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Una facultad y demás profesionales debidamente preparados y cualificados para las posiciones que ocupan, con funciones y responsabilidades claramente definidas y en número adecuado para realizarlas de forma apropiada.
- Un currículo educativo diseñado, mantenido y actualizado por la facultad y otros profesionales académicamente preparados y cualificados.
- Facultad y otros profesionales, incluidos los asistentes de cátedra, que demuestran excelencia en la enseñanza y demás actividades, y evidencian un desarrollo profesional continuo.
- Apoyo institucional al mejoramiento y el desarrollo de la facultad.
- El reconocimiento de los vínculos apropiados entre la actividad académica, la enseñanza, el aprendizaje del estudiante, la investigación y el servicio.
- Estándares y procedimientos –debidamente divulgados e implantados– para toda la facultad y demás profesionales con relación a medidas, tales como: nombramientos, ascensos, permanencias, quejas, disciplina y despidos o destituciones, basados en principios de justicia y que contemplan el respeto a los derechos de todas las personas.
- Criterios y procedimientos equitativos, cuidadosamente articulados e implantados, para evaluar a todos aquellos que tienen responsabilidades en los programas educativos de la institución.
- Criterios para nombrar, supervisar y evaluar la efectividad pedagógica de la facultad a tarea parcial, adjunta y de otra índole, los cuales sean acordes con los criterios establecidos para la facultad a tarea completa.
- La adhesión a los principios de libertad académica, dentro del contexto de la misión institucional.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- La evidencia de la productividad de la facultad en los siguientes renglones: investigación y reflexión sistemática sobre el proceso de enseñanza como práctica profesional (“scholarship of teaching”), actividad académica e investigativa dentro de su disciplina y la construcción de conocimiento, todo ello acorde con la misión de la institución.
- El análisis de la relación entre las características y ejecutoria de la facultad y los resultados del aprendizaje estudiantil.
- La revisión de los resultados de los estándares y procedimientos de nombramiento, ascenso y concesión de permanencia que se hayan implantado.
- La evidencia de la divulgación de los criterios y procedimientos de evaluación.
- El análisis de las evaluaciones de la enseñanza hechas por los estudiantes.
- El análisis de los informes de las evaluaciones que efectúa la propia facultad (“evaluación por pares”) en las áreas de enseñanza, actividad académica y servicio.
- El análisis de las prácticas institucionales para nombrar, supervisar y evaluar la efectividad docente de la facultad a tarea parcial, adjunta y demás facultad con contratos a término fijo.
- El análisis del adiestramiento, las funciones y la efectividad de los estudiantes graduados que imparten enseñanza a nivel subgraduado.

## Ofrecimientos académicos

**Los ofrecimientos educativos de la institución demuestran contenido académico, rigor y coherencia apropiados a su misión de educación superior. Para establecer dichos ofrecimientos, la institución identifica metas y objetivos de aprendizaje estudiantil que incluyen tanto conocimientos como destrezas.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas, cualquiera que sea su misión, se caracterizan por los elementos que se indican a continuación. Estos elementos se aplican también a todas las demás actividades educativas contempladas en el Estándar 13.

- Ofrecimientos académicos acordes con su misión, que incluyen áreas de estudio con suficiente contenido, amplitud y duración, y que se conducen con los niveles de rigor propios de los programas o grados académicos que se ofrecen.
- Programas formales de estudio de nivel subgraduado, posgraduado y/o profesional -conducentes a grados u otra credencial de educación superior reconocida- diseñados para fomentar una experiencia coherente de aprendizaje en el estudiante y promover el pensamiento crítico.
- Metas programáticas expresadas en términos de resultados de aprendizaje estudiantil.
- La evaluación periódica de la efectividad de las experiencias curriculares, cocurriculares y extracurriculares que se ofrecen a los estudiantes, y la utilización de los resultados de dichas evaluaciones como base para mejorar el programa de desarrollo de los estudiantes y ayudar a éstos a comprender su propio progreso educativo.
- Los recursos de aprendizaje, facilidades, equipo, servicios bibliotecarios y personal bibliotecario profesional que resulten adecuados para apoyar los programas académicos de la institución.
- La colaboración entre el personal bibliotecario profesional y la facultad en la enseñanza y el fomento de destrezas para el acceso y uso de la información, según sea pertinente al currículo.
- Programas que estimulan a los estudiantes a utilizar los recursos de información y aprendizaje.

- Cursos y programas de calidad comparable en términos de instrucción/enseñanza, rigor académico y efectividad educativa, independientemente de la ubicación geográfica o la modalidad de enseñanza.
- Políticas y procedimientos, debidamente divulgados e implantados, sobre la transferencia de créditos. La aceptación o el rechazo de las transferencias de créditos no se determinará exclusivamente a base de la acreditación de la institución remitente o del método de enseñanza, sino también tomando en consideración la equivalencia de los cursos y resultados de aprendizaje esperados con aquellos propios del currículo y los estándares de la institución destinataria. Estos criterios deben ser justos, aplicarse uniformemente y comunicarse al público.
- Políticas y procedimientos para asegurar que las expectativas educativas, el rigor y el aprendizaje del estudiante en los programas acelerados sean comparables a los que caracterizan a los programas en formatos tradicionales.
- Políticas y prácticas que reflejen las necesidades de los estudiantes adultos, de acuerdo con los programas educativos de la institución y las cohortes estudiantiles.
- Prontuarios de cursos donde se incorporan los resultados de aprendizaje esperados.
- El avalúo del aprendizaje estudiantil y los resultados de los programas académicos con relación a las metas y los objetivos de los programas de subgrado, y utilización de los resultados del avalúo para mejorar el aprendizaje estudiantil y la efectividad de los programas (véase el Estándar 14 - Avalúo del aprendizaje estudiantil).

### Otros elementos de la educación de nivel graduado y profesional

- El currículo graduado provee para el desarrollo de la investigación y el pensamiento independiente que presuponen los estudios de nivel avanzado.
- Facultad con credenciales apropiadas para el currículo graduado.
- El avalúo del aprendizaje estudiantil y los resultados del programa académico con relación a las metas y los objetivos de los programas graduados (incluyendo destrezas profesionales y clínicas, reválidas y colocación en empleos, cuando sea pertinente), y la utilización de los resultados del avalúo para mejorar el aprendizaje estudiantil y la efectividad de los programas (véase el Estándar 14 - Avalúo del aprendizaje estudiantil).

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- Evidencia de las revisiones analíticas de los ofrecimientos académicos dirigidas a aspectos tales como:
  - ◆ La adecuación a la misión de la institución.
  - ◆ La pertinencia a las metas, los intereses y las aspiraciones del estudiantado.
  - ◆ La claridad de las metas educativas y de las estrategias para evaluar en qué medida los estudiantes alcanzan esas metas.
  - ◆ El tiempo adecuado tanto para las tareas como para la obtención de información, a fin de que el estudiante pueda aprender y practicar los conocimientos, destrezas y habilidades que se desarrollan en cada programa.
  - ◆ Un balance adecuado entre teoría y práctica, conforme a las metas programáticas e institucionales.
  - ◆ La oportunidad de integrar experiencias instruccionales y no instruccionales.
  - ◆ La oportunidad para que el estudiante participe activamente en su aprendizaje.
  - ◆ La oportunidad de practicar y mejorar las destrezas asociadas con el área o campo que se estudia.
  - ◆ La oportunidad para el aprendizaje colaborativo y para que los estudiantes trabajen unos con otros en sus actividades de aprendizaje.
  - ◆ Una atmósfera de indagación/exploración, que valore las experiencias y perspectivas diversas.
- Revisión de los resultados del plan de avalúo de resultados implantado por la institución.
- Evidencia de recursos de información locales o remotos, estructuras de acceso y tecnologías adecuadas para apoyar el currículo.
- Evidencia de que el componente de destrezas para el acceso y uso de los recursos de información se ha incorporado al currículo mediante prontuarios u otros materiales adecuados al método de enseñanza y aprendizaje, los cuales también describen qué se espera del estudiante en términos de la aplicación de dichas destrezas.
- Evidencia de que se proveen herramientas de referencia accesibles, las cuales permiten determinar la existencia y ubicación de materiales relevantes.
- Avalúo de los resultados en el área de destrezas para el acceso y uso de la información, incluyendo el avalúo de las habilidades relacionadas que desarrolle el estudiante.
- Evidencia de la disponibilidad de personal capacitado en las áreas de referencia e instrucción así como otros servicios de apoyo, ya sea en el

recinto o mediante acceso remoto, para ayudar a los estudiantes y profesores a localizar y evaluar herramientas y recursos de información.

- Evidencia de políticas y procesos adecuados, diseñados conforme a la misión y las metas de la institución, para desarrollar y manejar los recursos de información.
- Análisis de las tendencias y los patrones de transferencia, tanto hacia la institución como de ésta hacia otras instituciones.
- Revisión de los acuerdos de articulación académica y análisis de su impacto y efectividad.
- Revisión del impacto de los acuerdos de transferencia o los mandatos de aceptación de transferencias en la integridad y coherencia de los programas conducentes a grado.

### Otros análisis y evidencias opcionales aplicables a la educación de nivel graduado y profesional

- Evidencia de que las metas y los objetivos de los programas graduados y profesionales están bien definidos, son coherentes, reflejan la misión de la institución y son acordes con la profesión para la cual cada programa prepara al estudiante. \*
- Revisión del impacto de los programas graduados y profesionales en los recursos de la institución en general.
- Evidencia de las funciones y responsabilidades establecidas para los estudiantes graduados, particularmente los que sirven como instructores a nivel subgraduado y como asistentes de laboratorio.
- Avalúo del adiestramiento, las funciones y la efectividad de los estudiantes graduados que imparten instrucción al nivel de subgrado.



## Educación general

**El currículo de la institución está diseñado de manera que el estudiante adquiera y demuestre una proficiencia de nivel universitario en educación general y destrezas esenciales, lo cual incluye comunicación oral y escrita, razonamiento científico y cuantitativo, razonamiento y análisis crítico, competencia tecnológica y destrezas para el acceso y uso de la información.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Un programa de educación general amplio, que enriquece el desarrollo intelectual del estudiante y que equivale a por lo menos 15 horas por semestre en los grados asociados y 30 horas por semestre en los programas de bachillerato. (La institución podría también demostrar enfoques alternativos que satisfagan la intención de este elemento fundamental).
- Un programa de educación general que permite aplicar las destrezas y habilidades desarrolladas a las áreas de concentración.
- Un programa de educación general, a tono con la misión institucional, que incorpora el estudio de valores, ética y diversas perspectivas.
- Requisitos de educación general que aseguran que, al completar su grado, el estudiante será proficiente en comunicación oral y escrita, razonamiento científico y cuantitativo, capacidades tecnológicas adecuadas a su disciplina, y destrezas para el acceso y uso de la información, lo cual incluye análisis y razonamiento crítico.
- Requisitos de educación general descritos de manera clara y precisa en las publicaciones oficiales de la institución.
- Avalúo de los resultados de la educación general dentro del plan institucional de avalúo del aprendizaje estudiantil, y evidencia de que los resultados del avalúo se utilizan para mejorar el currículo.

## Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- Evidencia de los documentos institucionales donde se exponen los fundamentos que apoyan el currículo y los beneficios que se derivan de un programa de educación general de calidad; y evidencia de que dichos fundamentos se han comunicado a los estudiantes, padres, consejeros, patronos y demás sectores de la comunidad.
- Análisis de la misión, las metas y los objetivos de la institución con relación a los conocimientos y destrezas esenciales (educación general).
- Análisis de las metas y los objetivos de los currículos individuales o de los programas conducentes a grado con relación a los conocimientos y destrezas esenciales (educación general).
- Evidencia del apoyo institucional al programa de educación general (estructura administrativa, presupuesto, incentivos para la facultad).
- Evidencia de los procesos de revisión curricular que incluyan componentes de educación general.

## Actividades educativas relacionadas

**Programas y actividades institucionales que se caracterizan por un contenido, enfoque, ubicación, modo de operación o auspicio particular cumplen con los estándares apropiados.**

### Destrezas básicas

Los estudiantes con deficiencias de aprovechamiento académico pueden beneficiarse de cursos de desarrollo o destrezas básicas provistos por la institución como parte de su oferta académica. Si se ofrecen, estos cursos de nivel preuniversitario, ya sea que se tomen antes o al mismo tiempo que los cursos con crédito universitario, pueden preparar al estudiante para alcanzar sus metas educativas.

### Elementos fundamentales

- Procedimientos sistemáticos para identificar a los estudiantes que no están debidamente preparados para los estudios de nivel universitario.
- Ofrecimiento de, o referimiento a, cursos relevantes y servicios de apoyo para los estudiantes admitidos con deficiencias en su preparación.
- Cursos remediales o de nivel preuniversitario sin el reconocimiento de crédito académico.

### Análisis y evidencias opcionales

- Revisión de la efectividad de los exámenes o medidas utilizados para ubicar a los estudiantes en cursos de desarrollo.
- Análisis del impacto de los programas de desarrollo en la persistencia y el aprovechamiento académico de los estudiantes dentro de los cursos y programas conducentes a grado.
- Evaluación de la efectividad de los servicios de apoyo para los estudiantes con deficiencias académicas.

## Programas de certificado

Los programas de certificado son credenciales que no equivalen a grado universitario y que se otorgan en niveles de prebachillerato, posbachillerato, posmaestría o posdoctorado al completarse un programa de estudio coherente y secuencial, usualmente con obtención de créditos. Tales programas y sus cursos deben seguir los procesos usuales de desarrollo, aprobación, revisión y evaluación; deben articular los niveles de conocimiento, destrezas y competencias que se esperan de los estudiantes; y deben cumplir, según corresponda, con las definiciones establecidas por la industria, el país u otras entidades.

### Elementos fundamentales

- Programas de certificado con expectativas claramente articuladas respecto al aprendizaje del estudiante, y que se diseñan, aprueban, administran y evalúan periódicamente conforme a los procesos institucionales establecidos.

### Análisis y evidencias opcionales

- Evidencia de las metas y los objetivos de los programas de certificado, los cuales deben reflejar y concordar con la misión de la institución.
- Evidencia de los niveles de conocimiento, destrezas y competencias que se han articulado.
- Evidencia de que los resultados de los programas de certificado son acordes con las definiciones nacionales de dichas credenciales, si tales definiciones existen.
- Evidencia de que se han publicado los objetivos, requisitos y secuencia curricular de los programas.
- Evidencia de la participación de la facultad y otros profesionales académicos cualificados en el diseño, la operación y la evaluación continua de los programas de certificado.
- Revisión de los fundamentos establecidos, si los procesos de monitoría y garantía de calidad del programa son diferentes o independientes de los procesos regulares de la institución.
- Análisis de la disponibilidad y la efectividad de los servicios de apoyo para los estudiantes.
- En caso de que los cursos aprobados en los programas de certificado puedan convalidarse para programas conducentes a grado en la institución, mostrar evidencia del proceso de monitoría académica que garantiza la comparabilidad y la debida transferibilidad de dichos cursos.

- Análisis del impacto de los programas de certificado en los recursos de la institución (humanos, fiscales, físicos, etc.) y en su capacidad para cumplir con su misión y sus metas.

## Aprendizaje experiencial

El aprendizaje experiencial es, por lo general, el conocimiento o las destrezas que se obtienen fuera de las instituciones de educación superior. El reconocimiento del aprendizaje experiencial de nivel universitario, el cual se deriva de trabajos, internados estructurados u otras experiencias de vida, puede facilitar el progreso del estudiante sin comprometer la integridad de la institución ni la calidad de sus grados. Las políticas y los procedimientos de la institución deben disponer, a tono con las mejores prácticas educativas, la consideración adecuada de los estudiantes que han obtenido conocimientos de nivel universitario mediante otros recursos. Sin embargo, los procedimientos para evaluar estos conocimientos con el fin de otorgar créditos académicos (en especial cuando se trata de programas acelerados conducentes a grado) deben definir lo que es aprendizaje de nivel universitario y establecer claramente que los créditos se conceden por aprendizaje demostrado y no sólo por experiencia.

### Elementos fundamentales

- Se otorgan créditos por aprendizaje experiencial, siempre y cuando éste quede evidenciado por una evaluación de nivel, cantidad y calidad.
- Políticas y procedimientos, debidamente divulgados e implantados, que definen los métodos con que se puede evaluar el aprendizaje previo y el nivel y la cantidad de créditos que pueden obtenerse mediante ese mecanismo.
- Políticas y procedimientos, debidamente divulgados e implantados, para otorgar créditos por aprendizaje previo, los cuales definan la aceptación de tales créditos a base del currículo y los estándares de la institución.
- Procedimientos debidamente divulgados e implantados respecto al mantenimiento de registros del aprendizaje previo evaluado por la institución otorgante.
- Los créditos se otorgan de acuerdo con la disciplina y el contexto del grado para el cual han sido aceptados.
- Los evaluadores del aprendizaje experiencial son conocedores de la disciplina en cuestión y de los criterios de la institución para otorgar créditos universitarios.

## Análisis y evidencias opcionales

- Análisis de la cantidad y los tipos de crédito otorgados en cada disciplina por concepto del aprendizaje evaluado.
- Análisis de los informes de los evaluadores, incluyendo los métodos de evaluación del aprendizaje y la información o las competencias que se tomaron en cuenta.
- Revisión de los estándares utilizados por los evaluadores para evaluar el aprendizaje de nivel universitario.
- Análisis de los portafolios de los estudiantes u otros mecanismos utilizados para demostrar aprendizaje de nivel universitario.
- Análisis de la uniformidad a través de toda la institución en la otorgación de créditos universitarios por aprendizaje experiencial.
- Análisis de la uniformidad dentro de las disciplinas particulares en la otorgación de créditos universitarios por aprendizaje experiencial.
- Evidencia del adiestramiento y el desarrollo de las personas que evalúan el aprendizaje experiencial para otorgar créditos universitarios.
- Revisión del proceso que se utiliza para aceptar la transferencia de créditos por aprendizaje experiencial otorgados por otras instituciones.

## Ofrecimientos sin crédito universitario

Se pueden desarrollar ofrecimientos sin crédito universitario dentro del recinto o a través de educación a distancia. En la medida en que estos ofrecimientos son parte importante de las actividades de la institución, deben ser acordes con su misión y sus metas. Ya sea que estos ofrecimientos se desarrollen interna o externamente, la supervisión de su diseño, operación y evaluación debe estar a cargo de profesionales con las debidas cualificaciones, que respondan a la institución. Si existe la posibilidad de que los cursos sin crédito sean aplicables a programas con crédito en la institución, el proceso de supervisión académica debe asegurar la comparabilidad y transferibilidad adecuada de tales cursos.

## Elementos fundamentales

- Los ofrecimientos sin crédito se diseñan, aprueban, administran y evalúan periódicamente siguiendo los procedimientos institucionales establecidos.

## Análisis y evidencias opcionales

- Evidencia de los fundamentos o justificación de los ofrecimientos sin crédito, demostrando su concordancia con la misión y las metas de la institución.

- Evidencia de los niveles de conocimiento, destrezas y/o competencias que articulados para los ofrecimientos sin crédito.
- Evidencia de la participación de la facultad y otros profesionales académicos cualificados en el diseño, la operación y la evaluación de los ofrecimientos sin crédito.
- Revisión de los resultados del avalúo de los programas sin crédito.
- En caso de que los cursos sin crédito puedan convalidarse para programas conducentes a grados ofrecidos por la institución, mostrar evidencia del proceso de supervisión académica que garantiza la comparabilidad y la transferibilidad adecuada de tales cursos.
- Análisis del impacto de los programas sin crédito en los recursos de la institución (humanos, fiscales, físicos, etc.), y en su capacidad para cumplir con su misión y sus metas.

### Centros extramuros, instalaciones adicionales y otros lugares de instrucción

(incluso lugares corporativos/comerciales y de estudios en el extranjero)

Los ofrecimientos educativos en centros extramuros, instalaciones adicionales u otros lugares de instrucción -incluidos los lugares en el extranjero y en negocios o corporaciones- pueden hacer extensivas las oportunidades de aprendizaje a poblaciones variadas que de otra forma no los recibirían de la institución. Los programas que se ofrecen de esta manera deben cumplir con estándares comparables a los de otros ofrecimientos de la institución.

#### Elemento fundamental

- Los ofrecimientos en centros extramuros, instalaciones adicionales y otros lugares de instrucción (incluidos lugares en el extranjero y programas ofrecidos en lugares comerciales/corporativos) cumplen con los estándares de calidad docente, el rigor académico y la efectividad educativa comparables con los de otros ofrecimientos de la institución.

#### Análisis y evidencias opcionales

- Revisión de la información detallada acerca de todos los lugares de instrucción, incluyendo fecha del inicio de operaciones, programas que se ofrecen, perfil del estudiantado, perfil de la facultad, perfil administrativo y recursos físicos y tecnológicos.
- Análisis de la adecuación de los recursos de biblioteca/información y otros recursos de aprendizaje.
- Evidencia de que las actividades en los otros lugares de instrucción cumplen con todos los estándares aplicables, incluidos los relativos a resultados de aprendizaje.

- Análisis de la adecuación de los servicios de apoyo al estudiante.
- Análisis de la adecuación de otros recursos de dichos lugares (por ejemplo, tecnología).
- Análisis del avalúo de los resultados de cada lugar de instrucción, y de las subsiguientes conclusiones sobre su efectividad y su comparabilidad con ofrecimientos similares en otros lugares de la institución.
- Revisión de la participación de la facultad y demás personal del lugar de instrucción en los procesos de evaluación, planificación y gobierno de la institución.
- Análisis del impacto de los centros extramuros, instalaciones adicionales y otros lugares de instrucción en los recursos de la institución (humanos, fiscales, físicos, etc.) y en su capacidad para cumplir con su misión y sus metas.

## Educación a distancia o distribuida

La educación a distancia o distribuida es un proceso pedagógico formal en el cual la instrucción, o parte de ella, se imparte estando el educador y el educando en lugares y horarios distintos; a menudo, la tecnología de la información o de la educación distribuida es el enlace entre el educando y el educador o el lugar donde se origina la instrucción. Los programas ofrecidos mediante las diversas modalidades de educación a distancia -tales como: Internet, televisión, videoconferencia u otros medios- deben cumplir estándares académicos y de apoyo al aprendizaje propios al tipo de modalidad y comparables a los programas ofrecidos en formatos más tradicionales de educación superior. Los objetivos y resultados del aprendizaje estudiantil deben ser uniformes en todos los ofrecimientos comparables, independientemente de dónde y cómo se efectúen dichos ofrecimientos.

### Elementos fundamentales

Los ofrecimientos de educación a distancia, incluidos los que se efectúan en formatos acelerados o autorregulados (“self paced”), cumplen con los estándares de la institución en cuanto a la calidad de la enseñanza, las expectativas establecidas de aprendizaje estudiantil, el rigor académico y la efectividad educativa. Si la institución provee ofrecimientos paralelos in situ, los mismos estándares deben aplicarse a ambos casos.

- Concordancia de los ofrecimientos a distancia con la misión y las metas institucionales y con los fundamentos de la impartición de educación a distancia.
- Planificación que toma en cuenta los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



- Un programa de probada coherencia, que incluye el establecimiento de resultados de aprendizaje apropiados al rigor y la amplitud del grado o certificado que se otorga.
- Compromiso probado de continuar los ofrecimientos durante el tiempo suficiente para que los estudiantes admitidos puedan completar el grado o certificado dentro del término que se haya anunciado.
- Garantía de que los acuerdos con socios en consorcios o contratistas no comprometen la integridad de la institución ni de sus ofrecimientos educativos.
- Validación, por la facultad, de los materiales pedagógicos o recursos tecnológicos desarrollados fuera de la institución.
- Disponibilidad, accesibilidad y adecuación de los recursos de aprendizaje (tales como bibliotecas u otros recursos de información) para los ofrecimientos a distancia.
- Un programa activo de orientación, adiestramiento y apoyo a la facultad que participa en los ofrecimientos efectuados por vía electrónica.
- Facilidades técnicas, instalaciones, personal administrativo y asistencia técnica adecuados para apoyar los ofrecimientos por vía electrónica.

## Análisis y evidencias opcionales

- Revisión del apoyo institucional para que la facultad participe en el diseño, el desarrollo y la operación de ofrecimientos académicos a distancia.
- Análisis de los acuerdos efectuados con otras instituciones para proporcionar o aceptar ofrecimientos a distancia, a fin de asegurar su coherencia con las políticas generales de la institución sobre acuerdos o consorcios y asegurar la integridad de la institución que confiere el grado.
- Evidencia de que los estudiantes cuentan con el equipo, y poseen las destrezas y las competencias que necesitan para tener éxito en el entorno de educación a distancia que provee la institución.
- Análisis de la pertinencia y la efectividad de los servicios disponibles para los estudiantes a distancia (admisiones, asistencia económica, registraduría, orientación y consejería, tutorías, colocación en empleos, etc.).
- Revisión de los materiales informativos publicados, incluyendo un análisis de cuán completas y precisas son las descripciones de los sistemas o modalidades de enseñanza utilizados, formatos de aprendizaje, prerrequisitos de participación, aprendizaje esperado, requisitos de finalización y otros.
- Análisis de la adecuación de la infraestructura tecnológica de la institución, como recurso de apoyo para las actividades de educación a distancia, y consideración de cómo los resultados del aprendizaje determinan la tecnología que se utilizará.

- Análisis de la adecuación de los servicios de asistencia y apoyo tecnológico a estudiantes y facultad en la educación a distancia.
- Evidencia de cómo la institución se asegura que los estudiantes y la facultad tengan suficientes destrezas tecnológicas y de acceso a la información para que puedan localizar y utilizar eficazmente los recursos de información disponibles a distancia.
- Análisis de los procesos institucionales para evaluar la adecuación, la eficiencia y la efectividad de las operaciones a distancia.
- Revisión de las expectativas establecidas para, y la efectividad de, la interacción entre la facultad y los estudiantes, y entre los estudiantes mismos.
- Análisis del impacto de la educación a distancia en los recursos de la institución (humanos, fiscales, físicos, etc.) y en su capacidad para cumplir con su misión y sus metas.

### Relaciones contractuales y proveedores afiliados

En su afán de mejorar las vías mediante las cuales proporcionan una educación a sus estudiantes, es posible que las instituciones descubran que resulta más práctico y eficiente realizar acuerdos colaborativos o contratos con otras instituciones u organizaciones para que éstas provean ciertos elementos de la experiencia educativa, entre ellos facultad, reclutamiento de estudiantes y desarrollo de cursos y programas. En la medida en que una institución acreditada es responsable de todas las actividades que se llevan a cabo en su nombre, los estándares de acreditación, políticas y procedimientos de la Comisión -incluidos los relativos a evaluación de resultados, publicidad y reclutamiento- son enteramente aplicables a cualquier acuerdo contractual con otra institución, acreditada o no por un organismo regional. Las relaciones contractuales con compañías u otras entidades con fines de lucro requieren atención diligente para proteger la integridad de la institución y evitar abusos de su estatus de acreditación.

Un proveedor afiliado puede ser una subsidiaria, matriz, “compañía hermana” u otra entidad (con o sin fines de lucro) relacionada legalmente a la institución acreditada o sin relación con ésta (excepto mediante un acuerdo contractual). Dependiendo de la relación específica, los proveedores podrían o no estar incluidos dentro del alcance de la acreditación de la institución. Factores relevantes en esta cuestión podrían ser asuntos tales como el uso del mismo nombre o de nombres similares, titularidad, incorporación, gerencia, control del currículo, finanzas, aceptación de créditos, autoridad para conferir grados y amplitud de las actividades. Sin embargo, estén o no incluidos estos afiliados dentro del alcance de la acreditación de la institución, la naturaleza de la afiliación debe ser aclarada tanto a la Comisión como al público, con particular atención a asuntos tales como: si el proveedor ofrecerá sus propios programas u otorgará sus propios grados; si los estudiantes se consideran ajenos o pertenecientes a la institución matriz; qué servicios de apoyo y aprendizaje

estudiantil estarán disponibles; y si los cursos ofrecidos por el proveedor afiliado serán convalidables en los programas conducentes a grado ofrecidos por la institución acreditada.

Debe darse atención al impacto de la entidad afiliada en los recursos de la institución y en su capacidad de cumplir con su misión y sus metas.

## Elemento fundamental

- Relaciones contractuales con proveedores afiliados y otras instituciones u organizaciones que protegen la integridad de la institución acreditada y garantizan que ésta tendrá la debida capacidad de supervisión y la debida responsabilidad en todas las actividades que se desarrollen en su nombre o en su interés.

## Análisis y evidencias opcionales

- Evidencia de que el programa o curso ofrecido a través de un acuerdo contractual es acorde con la misión y las metas de la institución.
- Revisión de los documentos que exponen los propósitos, roles y alcance de las operaciones de la entidad afiliada, incluyendo si la misma ofrece separadamente cursos, programas o grados bajo su propio nombre.
- Evidencia de cuán separada o integrada a la institución acreditada está la entidad afiliada, incluyendo factores pertinentes tales como: facultad y demás personal, procesos, titularidad, gerencia y gobierno.
- Evidencia de información de naturaleza pública que se haya divulgado y que represente de forma clara y precisa la relación contractual entre la institución y la otra entidad.
- Evidencia de que la institución revisa y aprueba el trabajo de la parte contratada en áreas tales como: criterios de admisión, nombramiento de facultad, contenido de cursos y programas, recursos de apoyo pedagógico (incluidos los recursos de biblioteca e información), evaluación del trabajo de los estudiantes y avalúo de resultados.
- Evidencia de que se han tomado las debidas medidas para proteger a los estudiantes matriculados, en caso de que el contrato se dé por terminado o sea renegociado.
- Revisión del perfil estudiantil, incluyendo si los estudiantes de la entidad afiliada se consideran estudiantes de la institución acreditada o si son elegibles para asistencia económica.
- Análisis de la participación de la facultad y otros profesionales académicos cualificados pertenecientes a la institución acreditada en el desarrollo y la revisión del currículo que se ofrece mediante el acuerdo contractual.
- Análisis de la participación de la facultad y otros profesionales académicos cualificados en la validación de la calidad de los materiales

de los cursos u otros recursos (tecnológicos, etc.) desarrollados por agentes externos a la institución y al proveedor.

- Evaluación de la efectividad y adecuación de los servicios de apoyo al aprendizaje y al estudiante provistos por la entidad afiliada y/o por la institución primaria.
- En caso de que los cursos o programas ofrecidos como suyos por la entidad afiliada puedan convalidarse para algún programa conducente a grado que ofrezca la institución primaria, mostrar evidencia del proceso de supervisión académica que garantiza la comparabilidad y la debida transferibilidad de dichos cursos.
- Análisis del impacto de la relación contractual en los recursos de la institución (humanos, fiscales, físicos, etc.) y en su capacidad de cumplir con su misión y sus metas.

## Avalúo del aprendizaje estudiantil

**La evaluación del aprendizaje estudiantil demuestra que el estudiantado de la institución posee conocimientos, destrezas y competencias acordes con las metas institucionales y que, al graduarse, ha alcanzado las debidas metas de educación superior.**

### Elementos fundamentales

Respecto a este estándar, las instituciones acreditadas se caracterizan por:

- Expectativas bien establecidas respecto al aprendizaje del estudiante en varios niveles (institución, programa de grado, cursos), las cuales son cónsonas con la misión de la institución y con los estándares de la educación superior y las disciplinas pertinentes.
- Un plan que describe las actividades que la institución lleva a cabo para evaluar el aprendizaje estudiantil, incluyendo los métodos específicos que se usan para validar las metas y los objetivos de aprendizaje estudiantil que se han articulado.
- Evidencia de que la información generada en la evaluación del aprendizaje estudiantil se utiliza para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- Uso documentado de la información generada en la evaluación del aprendizaje estudiantil como parte del avalúo institucional.

### Análisis y evidencias opcionales

Además de las evidencias inherentes o necesarias para documentar los elementos fundamentales antes mencionados, lo que sigue, aunque no es requisito, puede facilitarle a la institución su análisis de este estándar de acreditación:

- Evidencia de que los enfoques de evaluación se derivan de la misión de la institución y que pueden incorporar resultados, tales como: aprendizaje acumulativo, destrezas analíticas y de información, competencias específicas, conocimiento y habilidades cognitivas, desarrollo de actitudes y destrezas para la vida, participación en actividades estudiantiles, y destrezas técnicas y físicas.

- Análisis de los resultados del avalúo , incluyendo:
  - ◆ Programas de desarrollo de destrezas básicas, cuando corresponda.
  - ◆ Conocimiento de disciplinas particulares.
  - ◆ Desarrollo de destrezas de educación general y de aprendizaje continuo (para toda la vida).
  - ◆ Actitudes y valores que se relacionen con la misión de la institución y con los programas de estudio.
- Análisis de indicadores directos e indirectos de aprovechamiento estudiantil, tales como: persistencia y tasas de graduación, satisfacción del estudiante y otras evidencias del logro de los objetivos estudiantiles, resultados de reválidas de licenciamiento, y satisfacción y logros de los egresados, todo esto considerando la paridad de resultados entre diferentes grupos de estudiantes.
- Análisis de los resultados de diversas estrategias de evaluación, entre ellas: exámenes estandarizados, pruebas comprensivas locales, evaluaciones que son parte integral de los cursos, auto evaluaciones y evaluación de portafolios.
- Análisis de los informes sobre las prácticas de evaluación en el salón de clase y sus resultados, por curso, departamento o facultad, incluyendo las maneras de calificar y los criterios de uniformidad.
- Evidencia de que los hallazgos de las evaluaciones se utilizan para:
  - ◆ Ayudar al estudiante a mejorar su aprendizaje.
  - ◆ Ayudar a la facultad a mejorar el currículo y las actividades de instrucción.
  - ◆ Ayudar a examinar y modificar los programas académicos y servicios de apoyo.
  - ◆ Ayudar a planificar, realizar y apoyar las actividades de desarrollo profesional.
  - ◆ Ayudar a planificar y presupuestar el ofrecimiento de los programas académicos y servicios.

